



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE



Progresamos con su gente !!

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
N° 062 -2015-GAF/MPJB

Jorge Basadre,

07 MAYO 2015

VISTO:

Memorándum N° 089-2015-GM-A/MPJB, emitido por el Gerente Municipal, Informe N° 070-2015-SGC-GAF-GM-A/MPJB, emitido por la Sub Gerencia de Contabilidad, Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 1218 emitida por Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y proveído de Gerencia de Administración y Finanzas disponiendo el acto resolutorio correspondiente y;

CONSIDERANDO:

Que, se tiene a la vista el expediente administrativo sobre *ASIGNACION DE VIATICOS*, mediante Memorándum N° 089-2015-GM-A/MPJB, emitido por el Gerente Municipal, a favor de: señor Gerente Municipal Ing. Juan Carlos Linares Perea, señor Gerente de Administración y Finanzas CPC. Julio Vidal Condori Coa y del servidor público señor Eleazar Noé Laura Álvarez, por Comisión de Servicios a la Ciudad de Arequipa, para realizar coordinaciones y cumplimiento de funciones inherentes al cargo por el día 07 Mayo del 2015.

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reguló: *"El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional" en su artículo 1° se establece los montos por otorgamiento de viáticos para el caso de funcionarios y servidores públicos por día..."*.

Que, con Informe N° 068-2015-SGC-GAF-GM-A/MPJB, la Sub Gerencia de Contabilidad remite las planillas de viáticos N° 022-2015-MPJB (Ing. Juan Carlos Linares Perea), N° 023-2015-MPJB (CPC. Julio Vidal Condori Coa), N° 024-2015-MPJB (Eleazar Noé Laura Álvarez) para certificación presupuestal y se proceda con la emisión del acto resolutorio correspondiente.

Que, estando a los informes emitidos por la Sub Gerencia de Contabilidad, Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre disponibilidad presupuestal y autorización de comisión de servicios a favor de los funcionarios y servidores antes mencionados.

Por lo que conforme la ampliación de desconcentración de funciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 071-2015-MPJB a este despacho;

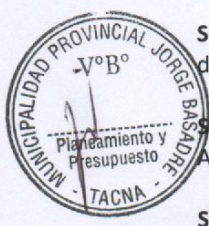
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la ASIGNACION DE VIATICOS a favor de:

Señor Juan Carlos Linares Perea – Gerente Municipal, por Comisión de Servicios a la Ciudad de Arequipa, por el día 07 de mayo del presente, por las razones expuestas en la parte considerativa.

Señor Julio Vidal Condori Coa – Gerente de Administración y Finanzas, por Comisión de Servicios a la Ciudad de Arequipa, por el día 07 de mayo del presente, por las razones expuestas en la parte considerativa.

Señor Eleazar Noé Laura Álvarez – servidor contratado, por Comisión de Servicios a la Ciudad de Arequipa, por el día 07 de mayo del presente, por las razones expuestas en la parte considerativa.





ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR la suma de:

JUAN CARLOS LINARES PEREA, S/. 170.00 nuevos soles, por concepto de viáticos conformado por los siguientes conceptos:
VIATICOS (S/. 170.00 nuevos soles) (2.3.2.1.2.2)

JULIO VIDAL CONDORI COA, S/. 370.00 nuevos soles, por concepto de viáticos conformado por los siguientes conceptos:
PASAJES y GASTO DE TRANSPORTE (2.3.2.1.2.2) S/. 200.00 nuevos soles
VIATICOS (2.3.2.1.2.2) S/. 170.00 nuevos soles

ELEAZAR NOÉ LAURA ÁLVAREZ, S/. 110.00 nuevos soles, por concepto de viáticos conformado por los siguientes conceptos:
VIATICOS (2.3.2.1.2.2) S/. 110.00 nuevos soles

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR se efectuó los trámites y pago correspondiente para los gastos que irroque la presente comisión de servicios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

[Firma manuscrita]

J.P.C. JULIO V. CONDORI COA
Gerente de Administración y Finanzas

C.c.
Archivo

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la ASIGNACIÓN DE VIATICOS a favor del
Señor Juan Carlos Linares Perea – Gerente Municipal, por Comisión de Servicios a la Ciudad de Arequipa, por el día 07 de mayo del presente, por las razones expuestas en la parte considerativa.
Señor Julio Vidal Condori Coa – Gerente de Administración y Finanzas, por Comisión de Servicios a la Ciudad de Arequipa, por el día 07 de mayo del presente, por las razones expuestas en la parte considerativa.
Señor Eleazar Noé Laura Álvarez – servidor contratado, por Comisión de Servicios a la Ciudad de Arequipa, por el día 07 de mayo del presente, por las razones expuestas en la parte considerativa.